



San Salvador, 18 de febrero de 2021.

Licda. María José Tamacas Guerra Oficial de Información de INDES Presente. -

ITT

Vista la solicitud de fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno, de la Oficina de Información del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en la cual se ha solicitado a esta Federación lo siguiente: 1. Copia de la asignación presupuestaria y Estados financieros (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Efectivo) correspondientes al año 2020 de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa.

En virtud de lo antes expuesto, a usted con el debido respeto Informo:

- 1. Agrego copia simple de asignación presupuestaria solicitada;
- 2. Con relación a la solicitud de Estados Financieros, por el momento se esta procesando la Contabilidad correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual se encuentra en la etapa de cierre para elaborar Balance General, Estado de Pérdidas y ganancias, Flujo de efectivo, teniendo como fecha límite de presentación marzo 2021, después que el auditor externo presente su informe y dictamen.

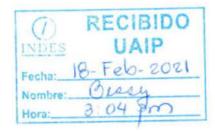
Por último, se agrega documento en físico, y se envía en PDF al correo electrónico: m.tamacas@indes.gob.sv.



CONCATEME

Xiomara Elizabeth Pineda Ramírez Director secretaria C.N FESALTEME





FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA Palacio de los Deportes, San Salvador, El Salvador, Centro América

E-mail: fstmadmon a gmail.com Página Web: fesalteme.org Apartado Postal 908, Tel. /Fax: (503) 2271-4165





San Salvador, 9 de enero de 2020

Señor Presidente Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa Presente

Estimado señor presidente:

Por este medio le informo que para el año 2020, según Acuerdo del Comité Directivo del Acta 01/2020, se aprobó una asignación presupuestaria para la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa por un monto de US\$170,000.00.

Mucho le agradeceré preparar y enviar los planes deportivos y administrativos para ser analizados en conjunto con la Gerencia indicada al mas corto tiempo posible, con el objeto de agilizar el procedimiento de autorización final de su presupuesto parte de la Presidencia del INDES.

Asimismo, le recuerdo que el procedimiento de utilización de la asignación presupuestaria, está establecido en el Manual para el relacionamiento entre INDES y las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, que se les hará llegar.

Finalmente le agradeceré, si ese fuera su caso, liquidar los fondos que INDES le transfirió durante el año 2019, y/o en otros años previos.

Atentamente.

Lic. Juan José Gómez

Gerente Administrativo